

REPRESALIA SINDICAL SIN PRECEDENTES EN EL HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL (SERMAS)

La verdad no se oculta, no se castiga, se defiende.

Las **organizaciones y sindicatos firmantes denunciamos públicamente un ataque grave contra derechos fundamentales en el Hospital Universitario Ramón y Cajal**. La Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS ha abierto un expediente disciplinario por falta grave contra **Alfonso Celemín, delegado sindical**, por **denunciar condiciones laborales** que afectan directamente a la salud y dignidad de la plantilla.

En abril, Alfonso Celemín —pinche de cocina y delegado sindical de RT— **publicó en El Salto un artículo donde describía la precariedad estructural de la cocina**, la falta crónica de personal, la sobrecarga, el estrés sostenido, las rotaciones arbitrarias y la preocupación extendida por el deterioro de la salud. Todo ello basado en testimonios reales y escritos formales presentados durante años ante la Dirección y Recursos Humanos.

Meses después se abrió expediente alegando que la información “no consta en los registros del hospital”. Su objetivo es desactivar al delegado, castigar la crítica, intimidar a la plantilla e impedir nuevas denuncias. **Constituye un ataque directo** a la libertad de expresión, a la libertad sindical y a las garantías reforzadas de los representantes de los trabajadores.

No estamos ante un escenario tan grave como procesos judiciales que han terminado en penas de prisión —como ocurrió en el conocido caso de “las seis de La Suiza” https://www.eldiario.es/asturias/seis-suiza-cronologia-caso-sacude-sindicalismo-espanol_1_12457223.html—, pero sí ante un paso en la misma dirección: **convertir la acción sindical legítima en un problema** a reprimir en lugar de un derecho a proteger. Y aunque este expediente no alcanza esas dimensiones, sí comparte la **lógica que hemos visto en otros episodios recientes**: multas administrativas a sindicalistas por participar en huelgas o manifestaciones <https://www.cgtvalencia.org/11-sindicalistas-multadas-por-realizar-una-manifestacion-durante-la-huelga-general-de-transportes-del-18-de-mayo/>, sanciones por actividades informativas en centros de trabajo, o detenciones en conflictos laborales como la huelga del metal en Cádiz <https://www.publico.es/sociedad/huelga-metal-cadiz-acaba-reproches-sindicatos-detenidos-denuncias-represion-policial.html>.

La diferencia de escala no resta gravedad al precedente. Si hoy se normaliza abrir expedientes por informar sobre riesgos laborales o por ejercer funciones sindicales básicas, mañana podrán justificarse medidas más duras. Por eso este caso debe frenarse ahora, antes de que lo excepcional se vuelva rutina.

Aquí enlace a un informe de Amnistía Internacional sobre el derecho a la protesta en España: https://doc.es.amnesty.org/msopac/doc_q=*:&start=53&rows=1&sort=msstored_title%20asc&fq=norm&fv=siai&fo=and&fq=msstored_mfc_descriptores&fv=%22Libertad+de+asociaci%C3%B3n%22&fo=and

Un hospital es un servicio esencial. Imponer silencio a quienes denuncian riesgos laborales pone en peligro no solo a la plantilla, sino también a la ciudadanía. Si **hoy se sanciona a quien habla, mañana se impondrá el silencio.**

Solicitamos **apoyo para pronunciarse públicamente, difundir el caso, respaldar jurídica o socialmente** esta defensa de derechos fundamentales y alertar del peligroso precedente que puede sentar en la sanidad pública.

Los sindicatos y asociaciones firmantes seguirán defendiendo la salud laboral, la prevención de riesgos, la dignidad de la plantilla y la libertad sindical. Exigimos el archivo inmediato del expediente disciplinario, la apertura de una investigación real sobre las condiciones denunciadas y garantías de no repetición.

11 de diciembre de 2025

